



Registro Público de Panamá

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 35741/2021 (0) DE FECHA 05/02/2021

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4510, FOLIO REAL № 44763 (F)CALLE N , BARRIADA N , CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍUBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 51 ha 4480 m² 6 dm²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 25 ha 7240 m² 4 dm²CON UN VALOR DE B/. 3,000.00(TRES MIL BALBOAS)
VEASE DOCUMENTO 16814 QUEDARA CON SUS MISMOS LINDEROS Y MEDIDAS CON SU MISMO VALOR, CON LA SUPERFICIE QUE RESULTE UNA VEZ SEGREGADO EL LOTE Y A NOMBRE DE ALBIS NIDIA LEZCANO DE TEDMAN, ALIS ENIT LEZCANO DE RODRIGUEZ Y ARACE- LEY LEZCANO CABALLERO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ARACELY LEZCANO CABALLERO(CÉDULA 4-118-2076)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 21814/279, DE FECHA 27/08/1999.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

ENTRADA 21814/279 (0) DE FECHA 03/08/1999 11:27:43 A.M.. REGISTRO SEGREGACION, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

ENTRADA 59402/2002 (0) DE FECHA 07/06/2002 11:34:04 A.M.. REGISTRO PANAMA DOS, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 05 DE FEBRERO DE 2021 09:18 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 677CC48B-0527-4FE7-B133-03465AA5119E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000